



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ACUERDO DE CONCEJO ORDINARIO N° 025-2024-CM/MDHChi

Huayucachi, 27 de mayo de 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2024-MDH, de fecha 27 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobiernos local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Artículo 194, ello en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que en su segundo párrafo señala que la autonomía que la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal a institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Así también, conforme al art. 18 referente al número legal y hábil indica que, para efecto del cómputo del quórum y las votaciones, se considera en el número legal de miembros del concejo municipal, al alcalde y los regidores elegidos conforme a la ley electoral correspondiente. Se considera como número hábil de regidores el número legal menos el de los regidores con licencia o suspendidos.

Qué; mediante Oficio N° 0-2024-/I.E. "W.V" Huayucachi 2024, de fecha 13 de mayo de 2024, remitido por Jhordan Flores de la Cruz – Alcalde Municipio Escolar con asunto solicitamos apoyo para el estudio topográfico del techado (de los extremos) en las graderías del patio principal de la I.E. "Wari Vilca".

Qué; mediante INFORME N° 0305-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 14 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano remite documentos para sesión de concejo.

Qué; mediante ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2024-MDH, de fecha 27 de mayo de 2024 se ACUERDA por UNANIMIDAD DESAPROBAR la SOLICITUD DE APOYO PARA EL ESTUDIO TOPOGRAFICO DEL TECHADO (DE LOS EXTREMOS) EN LAS GRADERIAS DEL PATIO PRINCIPAL DE LA I.E. WARI VILCA, presentado por Jhordan Flores de la Cruz – Alcalde del Municipio Escolar.

Por lo que, estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 numeral 35 y el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal, ACUERDA lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAPROBAR la SOLICITUD DE APOYO PARA EL ESTUDIO TOPOGRÁFICO DEL TECHADO (DE LOS EXTREMOS) EN LAS GRADERIAS DEL PATIO PRINCIPAL DE LA I.E. WARI VILCA, presentado por Jhordan Flores de la Cruz – Alcalde del Municipio Escolar.

ARTÍCULO SEGUNDO. –COMUNICAR que la Municipalidad Distrital de Huayucachi atiende diversas solicitudes de apoyo de Instituciones Educativas que carecen de



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



servicios básicos como servicios higiénicos, depósitos para residuos sólidos, escritorios, entre otros, por lo que se debe priorizar la atención de apoyo para aquellos que se encuentran en estado de urgencia.



ARTÍCULO TERCERO. – FELICITAR al estudiante Jhordan Flores de la Cruz – Alcalde del Municipio Escolar de la I.E. Wari Vilca por las gestiones que viene realizando para su institución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente a los interesados con las formalidades de la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE